



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0782/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LAS ESTUDIANTES MARÍA ELIZABETH DUARTE CONTRERA Y MÓNICA ALESSANDRA VILLAMAYOR PENAYO, A REALIZAR RELEVAMIENTOS DE DATOS, CON FINES ACADÉMICOS.

03 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de fecha 20 de junio de 2025, con Mesa de Entrada N° 6280, presentada y firmada por el Director, Dr. Rubén D. Argüello G, del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña (INAES), en la que solicita autorización para las estudiantes Maria Elizabeth Duarte Contrera y Mónica Alessandra Villamayor Penayo, puedan realizar una investigación de campo sobre el tema "Inclusión de la Investigación Formativa en el Perfil del Docente de Laboratorio de Electrónica.

Que son estudiantes del Programa de Maestría en Investigación Educativa, del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" (INAES).

Que el enfoque de la investigación es cualitativo.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a las estudiantes MARÍA ELIZABETH DUARTE CONTRERA, C.I.C. N° 2.230.767 y MÓNICA ALESSANDRA VILLAMAYOR PENAYO, C.I.C. N° 1.532.428, a realizar el relevamiento de datos, con fines académicos, sobre el Tema "Inclusión de la Investigación Formativa en el Perfil del Docente de Laboratorio de Electrónica"

Art. 2° Previa firma de confidencialidad con los datos obtenidos de la Institución y el cumplimiento de las normativas éticas establecidas por la FP-UNA.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

